

**LXI**  
**LEGISLATURA**  
**QUERÉTARO**



Santiago de Querétaro, Qro., 15 de enero de 2025

OFICIO: DCS/LXI/023-A.25

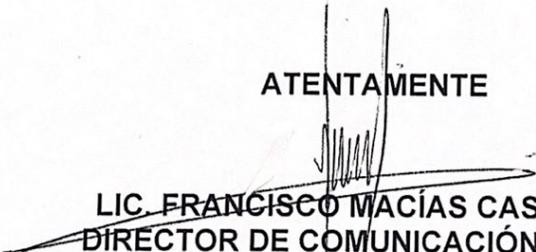
Asunto: Entrega Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2025

**DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA**  
**PRESIDENTE DE COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**  
**LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**  
**P R E S E N T E**

Reciba por este medio un atento saludo y hago de su conocimiento que en alcance al oficio de DCS/LXI/023.25, y en cumplimiento al Artículo 25 de la Ley General de Comunicación Social, me permito hacer entrega de un anexo referente a la **“Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2025”**, en el cual se actualiza el título de la **Campaña Institucional a: ‘Legislamos por Querétaro’**.

Sin más por el momento me despido, reiterándole mi respeto institucional.

**ATENTAMENTE**



**LIC. FRANCISCO MACÍAS CASANOVA**  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**LXI LEGISLATURA**

C.C.P. Archivo.

**ESTRATEGIA**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Dependencia o Entidad | Dirección de Comunicación Social de la Legislatura de Querétaro.  |
| Naturaleza jurídica   | Dependencia del Poder Legislativo del Estado, subordinada orgánicamente a la Junta de Coordinación Política (Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Artículo 162 y 186). |
| Fecha de elaboración  | 15 de Enero de 2025.  |

**Misión de la Dirección de Comunicación Social**

Continuar conduciendo la política de información institucional del Poder Legislativo del Estado, garantizando a los medios de comunicación el suministro de información veraz, oportuna y completa sobre sus actividades y resultados, para que la ciudadanía esté informada al respecto. Así como proponer estrategias de comunicación y líneas de acción con relación al acontecer actual y lo difundido en los medios impresos y electrónicos.

**Visión de la Dirección de Comunicación Social**

Consolidar una imagen institucional de eficiencia y honradez del Poder Legislativo del Estado de Querétaro ante la ciudadanía, mediante la difusión eficaz del trabajo y actividades que realizan los diputados locales.

**Objetivos Generales de la Dirección de Comunicación Social**

Dirigir la política de información institucional del Poder Legislativo del Estado y la relación de este con los medios de comunicación del estado, informando a estos asertivamente sobre las actividades que llevan a cabo las y los diputados locales en beneficio de los ciudadanos, conduciéndose bajo los principios de legalidad, pluralidad,

objetividad e imparcialidad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Así como garantizar que el gasto en Comunicación Social cumpla con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, dando cumplimiento así a la Ley General de Comunicación Social.

### Objetivos Específicos

Difundir el contenido y versiones de las campañas institucionales o convocatorias oficiales, así como las actividades del Poder Legislativo de Querétaro a través de boletines informativos, que contribuyan a la difusión de los trabajos de la Legislatura y de las Comisiones de Dictamen, procurando la buena imagen pública.

Promover la imagen institucional del de la Legislatura local a través de publicaciones en las redes sociales de la Legislatura, como Twitter, Facebook, YouTube e Instagram.

### Metas

Realizar, en 2025, al menos 25 publicaciones institucionales en los Diarios locales.

Producir y difundir en los medios de comunicación un promedio de 150 boletines informativos en el año.

Enviar diariamente la Agenda Legislativa a medios de comunicación.

Contribuir a la difusión de trabajos institucionales, incrementando el número de seguidores en las redes sociales oficiales.

### Estrategias para la difusión de información

Se diseñará un plan de medios a desarrollar a través de la **Campaña 'Legislamos por Querétaro'**, mediante lo siguiente:

El propósito de esta campaña es comunicar a la población que el proceso electoral concluyó y que ahora es momento de trabajar juntas y juntos por Querétaro, independientemente de los grupos y fracciones legislativas que representan.

En ese sentido, las y los legisladores que integran la actual Legislatura local refrendan su compromiso con la ciudadanía, y que independientemente de los partidos políticos por los que llegaron a la máxima tribuna del estado, trabajan de manera conjunta y coordinada en leyes y reformas de avanzada para garantizar el desarrollo integral de las familias, dando prioridad a la presentación de iniciativas de ley en temas que impactan directamente en la calidad de vida de la gente y en rubros clave como: Grupos prioritarios, justicia, salud, educación, municipios, seguridad y desarrollo sustentable.

En ese sentido, el objetivo de la **Campaña 'Legislamos por Querétaro'** es que la ciudadanía, a la que representan las diputadas y diputados locales, conozca en qué les benefician las propuestas de ley y acuerdos aprobados por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Es importante que las y los queretanos conozcan el trabajo que realizan sus representantes en el Congreso del Estado y también dejar constancia de que, independientemente de sus ideologías políticas, su propósito principal es: Querétaro y quienes aquí viven, ya sea porque aquí nacieron o porque eligieron Querétaro para desarrollar su vida profesional, académica, familiar y social.

Debemos partir del reconocimiento de que existen personas de la sociedad, en las colonias y comunidades, que no saben que la función primordial del Poder Legislativo del Estado es 'legislar': Crear leyes, acuerdos y decretos, así como aprobar el Presupuesto Anual que ejercen las autoridades para realizar obras y acciones en beneficio de la entidad y cómo esto tiene efectos positivos para ellos.

Una vez asumida esta premisa, reafirmamos que el propósito primordial del trabajo que lleva a cabo la Dirección de Comunicación Social del Poder Legislativo local, es incrementar el grupo de la población que está informado sobre las actividades legislativas y cómo estas les benefician.

Partiendo de ello, nuestro compromiso es dar continuidad y reforzar las actividades que realizamos para proyectar una imagen del Congreso del Estado conformado por diputadas y diputados locales que trabajan de forma conjunta para cumplir a Querétaro, dándole un marco legal de avanzada, acorde a la realidad de la entidad, eficiente, justo y con una base social, para lograr una mejor calidad de vida para todas y todos los integrantes de las familias que conforman la sociedad queretana.

Durante sus respectivas campañas electorales, las y los legisladores escucharon las inquietudes, solicitudes y propuestas ciudadanas, y lo seguirán haciendo en las sesiones de Comisiones, en sus reuniones ciudadanas o en sus distritos y Casas de Enlace, por lo que nuestro objetivo es comunicar que todas y todos suman esfuerzos y trabajan de manera conjunta en '*leyes de avanzada*' para Querétaro, con el propósito primordial de corresponder a la confianza que les dio de cada ciudadana y ciudadano. De ahí el título que da nombre a la campaña: '**Legislamos por Querétaro**'.

En ese sentido, la Dirección de Comunicación Social continuará con las publicaciones relativas a los avances y resultados del trabajo legislativo y convocatorias dirigidas a la ciudadanía, programando las publicaciones de forma mensual en los diarios y semanarios de mayor circulación en el estado.

Las publicaciones también las realizaremos en Internet, en los principales portales informativos de la entidad, así como en la página web oficial del Poder Legislativo del Estado y en nuestras redes sociales oficiales.

Asimismo, en las estaciones de radio y televisión de mayor audiencia en Querétaro, para lo cual se programará la transmisión de spots y cintillos promocionales de la Legislatura del Estado, para reforzar en ese segmento la difusión de la campaña '**Legislamos por Querétaro**'.

**Tema Especifico correspondiente al Programa Presupuestario de Difusión:**

| Programa Presupuestario   | Tema específico  |
|---|--|
| Programa de difusión en: radio, televisoras, publicaciones en periódicos estatales y nacionales, revistas, medios complementarios, medios digitales, medios impresos; diseño, producción y preproducción. | Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional que realiza la Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno, Comisiones de dictamen y trabajo de las y los 25 diputados, en beneficio de la ciudadanía. |

**Justificación del Tema Especifico:**

| Tema Especifico  | Justificación  |
|--|--|
| Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional que realiza la Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno, Comisiones de dictamen y trabajo de las y los 25 diputados, en beneficio de la ciudadanía. | <p>Que las queretanas y queretanos tengan conocimiento de que las y los diputados locales tienen como principal compromiso el trabajo legislativo institucional, para dar respuesta a las inquietudes ciudadanas y mejorar la calidad de vida de todas las personas, grupos y sectores sociales.</p> <p>Para lo cual se promoverá, en los medios escritos y electrónicos, el trabajo legislativo de las diputadas y diputados, producto del compromiso que tienen con la legalidad y del interés superior que guía su trabajo, y este es: Querétaro.</p> <p>En ese sentido, se difundirá en los diferentes sectores de la población, a través de los medios de comunicación, las actividades de la Legislatura del Estado, dando a conocer los beneficios del trabajo en Comisiones, así como de las Iniciativas de Ley que presentan y aprueban sus integrantes. Dando cumplimiento así al derecho de acceso a la información pública de las ciudadanas y ciudadanos.</p> |

**Validación del Tema Especifico en cuanto a su contribución al cumplimiento del objetivo de Comunicación Social:**

| Tema Especifico  | Contribuye a:  |
|--|--|
| Difundir e informar a los queretanos sobre el trabajo institucional que realiza la | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover que las ciudadanas y ciudadanos estén informados verazmente sobre el trabajo conjunto de sus representantes en la Legislatura del Estado.</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| <p>Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno, Comisiones de dictamen y trabajo de los 25 diputados, en beneficio de la ciudadanía.</p> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Fortalecer la imagen institucional de legalidad, pluralidad y eficiencia del Poder Legislativo local.</li><li>- Hacer llegar a los medios de comunicación de la entidad información veraz, oportuna y completa sobre las actividades y resultados de la Legislatura local, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Querétaro y la General de Comunicación Social.</li></ul> |
|--|--|



**Lic. Francisco Macías Casanova**  
**Director de Comunicación Social**  
**Legislatura del Estado de Querétaro**

## PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2025

| CAMPAÑA              |   |
|----------------------|---|
| Nombre de la campaña | <i>'Legislamos por Querétaro'</i>   |
| Estrategias          | <p>A través de las publicaciones, banners y spots correspondientes a la <b>Campaña 'Legislamos por Querétaro'</b>, se promoverá y difundirá el trabajo legislativo.</p> <p>Esto será en los diarios y semanarios locales de mayor circulación, en los cuales se publicarán diseños institucionales que den cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno de la Legislatura, como resultado del trabajo parlamentario de las y los diputados locales.</p> <p>Con ese mismo propósito se publicarán banners en los portales informativos de Internet seleccionados y spots de entre 20" y 30" en las radiodifusoras de mayor audiencia, su contenido irá en el mismo contexto de las publicaciones. Además, se valorará la inclusión de cintillos en alguna de las dos televisoras locales o, en su caso, en ambas.</p> <p>De igual forma se publicarán las convocatorias dirigidas a la ciudadanía emitidas por el Pleno, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política o las diferentes Comisiones de Dictamen.</p> <p>Las mismas serán publicadas en el portal de Internet de la Legislatura de Querétaro, así como en las redes sociales institucionales.</p> <p>El inicio de la campaña de difusión y promoción institucional se propone a partir del mes de enero de 2025, o bien a partir de que sea autorizada por la Unidad Administradora y/o Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado, hasta diciembre del mismo año.</p> <p>Cabe puntualizar que en el caso de que las autoridades correspondientes aprueben consultas populares en el transcurso del año, se tomarán las previsiones y pausas correspondientes en la difusión de información de la Legislatura, y se procederá conforme a lo dispuesto en el Artículo 35 Fracc. VIII, Apartado 4º de la Constitución Política Federal; el Artículo 41 de la Ley Federal de Consulta Popular, y la Ley General de Comunicación Social, en su Artículo 21, Capítulo IV.</p> <p>Lo anterior, con excepción de las publicaciones que la Legislatura requiera realizar como parte de las actividades de difusión de leyes nuevas o reformas, así como de</p> |

|                  |  |
|------------------|--|
|                  | convocatorias para la elección y nombramiento de titulares previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro o las que se refieran al ejercicio de la actividad legislativa y que requieran publicación.   |
| Tema prioritario | Informar y difundir a la ciudadanía el trabajo institucional que realiza la Legislatura del Estado en sus sesiones de Pleno, Comisiones de dictamen y trabajo de los 25 diputados, en beneficio de todas las personas.   |
| Tema específico  | Dar a conocer a los diferentes grupos sociales y sectores de la población las iniciativas de ley que presentan y discuten las y los diputados, sobre todo las que representan un mayor beneficio social; así como las reformas que ya fueron aprobadas en sesiones de Pleno y publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". |

| ¿Qué comunicar y a quién?                          |   |                              |                      |                          |
|--|---|------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Objetivo de comunicación                           | Que la ciudadanía esté enterada sobre las actividades institucionales que realizan las y los diputados locales en forma conjunta a favor de Querétaro y de todas las personas que conforman su población, a través de la creación y aprobación de leyes y reformas, posicionando así su imagen y función de forma positiva. |                              |                      |                          |
| Mensaje clave a comunicar                          | <b>'Legislamos por Querétaro'</b> , y por la ciudadanía, por ello trabajamos en leyes y reformas de vanguardia, para beneficio de todos los grupos sociales y sectores, para mejorar la calidad de vida de las familias de Querétaro, para que tod@s vivan mejor.   |                              |                      |                          |
| Población objetivo                                 | Sexo  | <i>Femenino y masculino.</i> | Tipo de población    | <i>Urbana y rural.</i>   |
|  | Edad  | <i>De 11 a 90 años.</i>      | Nivel socioeconómico | <i>AB/C+/C/C-/D+/D/E</i> |
| Características específicas y ubicación geográfica | La información a difundir estará dirigida a la población rural y urbana de los 18 municipios del estado.  |                              |                      |                          |

| ¿Cuáles es el beneficio de comunicar esta información? |      |       |      |     |
|--|------|-------|------|-----|
| Impacto (de la materialización del riesgo)             | Bajo | Medio | Alto | N/A |
| Probabilidad (de que el riesgo se materialice)         | Bajo | Medio | Alto | N/A |

|   |   |
|---|---|
| Acciones de mitigación<br>(en caso de que se materialice el riesgo) | N/A   |
| Beneficios Positivos  | Posicionar de forma positiva la imagen de la institución e incrementar el conocimiento que tiene la ciudadanía respecto a la función de las y los diputados locales, como sus representantes populares. |

|                     |  |
|---------------------|--|
| Antecedentes        | En los años previos se ha difundido el trabajo legislativo en los medios de comunicación de mayor circulación y audiencia de la entidad.   |
| Medición de impacto | Se llevará a cabo mediante la revisión periódica de la actividad de ciudadanos, seguidores y suscritos en las redes sociales institucionales. Así como a través de la asistencia y participación en foros ciudadanos organizados por las y los diputados que integran la Legislatura del Estado. |

| ¿Cuáles son las redes sociales de la dependencia o entidad? |   |           |  |
|---|---|-----------|--|
| Sitio web   | <a href="http://legislaturaqueretaro.gob.mx/">http://legislaturaqueretaro.gob.mx/</a>           | YouTube   | Legislatura Querétaro  |
| X   | <a href="https://twitter.com/LegislaturaQro">https://twitter.com/LegislaturaQro</a>             | Instagram | @legislaturaqro<br><a href="https://instagram.com/legislaturaqro?utm_medium=copy_link">https://instagram.com/legislaturaqro?utm_medium=copy_link</a> |
| Facebook  | <a href="https://www.facebook.com/LegislaturaQro/">https://www.facebook.com/LegislaturaQro/</a> |           |  |
| Hashtag   | #LegislamosPorQuerétaro   |           |  |

| ¿Cuál es el soporte de lo que se comunica? |  |
|--|--|
| Evidencia de veracidad de información      | Testigos de publicaciones en diarios, así como evidencias digitales de banners en portales web, cintillos en TV y pauta de spots de radio, en los medios de comunicación de mayor circulación, audiencia y cobertura en el estado. |
| Fuente                                     | Medios de Comunicación contemplados en el Plan de Medios 2025 del Poder Legislativo del Estado.  |
| Fecha                                      | Diversas fechas de publicaciones, a partir de enero o bien a partir de que sea autorizada por la Unidad Administradora y/o   |

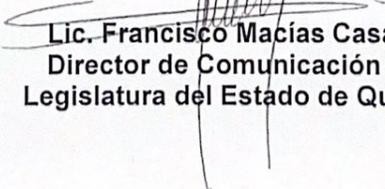
|                               |   |  |  |
|-------------------------------|---|--|--|
|                               | Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado, y hasta diciembre de 2025, respetando el periodo de veda, en caso de que fuera determinado por las autoridades correspondientes, ante posibles consultas populares u otras situaciones previstas en la ley.  |  |  |
| Responsable de la información | Lic. Francisco Macías Casanova, Director de Comunicación Social de la Legislatura del Estado.   |  |  |
| Etapas                        | <p>La campaña '<b>Legislamos por Querétaro</b>' se contempla a partir del mes de enero del presente ejercicio o en su caso una vez que esté autorizada por la Unidad Administradora, y hasta diciembre de 2025, con las versiones que, en su caso, sean aprobadas por la Junta de Concertación Política del Poder Legislativo del Estado.</p> <p><i>Con las excepciones descritas en esta Estrategia y Programa, concretamente en lo relativo a la veda por consultas populares y/o elecciones.</i></p> | <p>Fecha de inicio:</p> <p>A partir de enero de 2025, o bien una vez autorizada por la Unidad Administradora</p> | <p>Fecha de término:</p> <p>Diciembre 2025</p> |

**Presupuesto autorizado a gastos de Comunicación Social 2025**

| Clave | Presupuesto 2025  |
|-------|---|
| 361   | Documento anexo.<br>Servicios de Comunicación Social y Publicidad |

| Pauta en medios de comunicación |   |
|---------------------------------|---|
| Tipo de medio                   | Diarios, páginas web, radiodifusoras y dos televisoras (señal abierta).                           |
| Objeto del gasto                | Servicios de Comunicación Social y Publicidad<br>361-Difusión por radio, televisión otros medios. |

---

  
**Lic. Francisco Macías Casanova**  
**Director de Comunicación Social**  
**Legislatura del Estado de Querétaro**